

Bases 2026

“X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PRESERVANDO IMÁGENES CON HISTORIA”

El Hospital San Pablo de Coquimbo a través de la Unidad de Patrimonio Cultural, invita a participar en una nueva versión del concurso de fotografía a todos los funcionarios del ámbito de la salud de la Región de Coquimbo.

La convocatoria está orientada a personas que se desempeñan en el Servicio de Salud Coquimbo, la Seremi de Salud y la red municipal —incluyendo CESFAM, CECOSF, SAPU, SAR, postas y estaciones médicas rurales—, sin distinción de su condición contractual. Esto incluye a funcionarios, honorarios, jubilados y exfuncionarios.

Asimismo, se invita a estudiantes de carreras como medicina, enfermería, kinesiología, nutrición, TENS y otras áreas afines, que se encuentren realizando su práctica profesional en establecimientos de salud de la región. De igual manera, podrán participar integrantes de organizaciones de apoyo y voluntariado, como Damas de Rojo, Damas de Café, Damas de Gris, Damas de Blanco, Cruz Roja, entre otras agrupaciones similares.

Para participar, quienes pertenezcan a hospitales, Seremi o centros de salud deberán acreditar su calidad de trabajador mediante un documento que respalde su relación de servicio. En el caso de los estudiantes en práctica, deberán presentar una fotocopia de su credencial universitaria o TNE.

1° TEMÁTICA DEL CONCURSO:

Se invita a presentar fotografías que reflejen la labor desarrollada en el ámbito de la salud, en todas sus dimensiones. Las imágenes deberán relevar la importancia del trabajo que se realiza en los distintos establecimientos, capturando momentos y experiencias que pueden

ser dramáticas, emotivas, lúdicas y/o alegres, y que logren inmortalizarse a través de la fotografía.

El foco está en rescatar y visibilizar las experiencias personales vinculadas al patrimonio humano del quehacer en salud.

OBJETIVO:

Generar un espacio de participación y vinculación entre funcionarios y estudiantes del área de la salud con el establecimiento, a través de la fotografía. Esto permitirá, posteriormente, realizar una exposición pública con las imágenes seleccionadas, contextualizadas en los distintos espacios donde se desarrolla la labor diaria, tales como salas, pasillos, box, oficinas, salas de espera, pabellones, entre otros.

IMPORTANTE: No podrán participar los integrantes del jurado, sus familiares, funcionarios de la Unidad de Patrimonio Cultural y de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del hospital.

2° PROCEDIMIENTO:

A partir de la fecha de publicación de las bases los participantes, deberán tomar las imágenes dentro de su establecimiento de trabajo hasta el día previo a la entrega.

Si bien no existen mayores restricciones, es importante considerar lo siguiente:

- a) No se aceptarán fotografías de pacientes durante procedimientos, salvo que exista una autorización expresa por escrito.
- b) Sin embargo, en el caso de personas o pacientes de forma individual, se deberá contar con su autorización por escrito.
- c) No se debe fotografiar documentación sensible o de acceso restringido, según los criterios señalados en el artículo 2° de la ley N° 19.628 Sobre Protección a la vida privada.
- d) Al momento de realizar las intervenciones, debe considerarse la Ley N°20.584 que Regula los Derechos y Deberes, que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud, en particular lo señalado en la letra c) del artículo 5°.

3° ENTREGA DE LOS TRABAJOS:

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

Las obras podrán ser en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes; sin embargo, se permitirán ajustes básicos de brillo, tono y contraste, siempre que estos no alteren la veracidad del registro.

Las fotografías podrán realizarse mediante cualquier técnica, ya sea analógica o digital. En el caso de fotografías analógicas, estas deberán ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel ni en otros formatos físicos. Asimismo, se aceptarán imágenes capturadas con teléfonos celulares, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.

Estas deben ser tomadas entre enero y junio de 2026, en cualquier establecimiento de salud de la región, tales como CESAM, CESFAM, postas, SAR, hospitales, entre otros.

4° FORMA DE ENTREGA:

La fotografía original debe ser enviado en formato JPG, con un tamaño mínimo de 1080 pixeles y máximo de 2000 pixeles. El archivo deberá remitirse a los correos: juanalejandro2459@gmail.com; juanal.gonzalez@redsalud.gob.cl.

Adicionalmente, en un archivo aparte, nombrado con el TÍTULO DE LA OBRA (escrito en mayúsculas), se deberán incluir los siguientes datos personales:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Género en que participa
- Nombre(s) y apellido(s)
- Credencial del establecimiento al que pertenece (escaneado)
- Credencial jubilados y/o credencial ex funcionarios (escaneado)
- Credencial TNE en caso de alumnos (escaneado)
- Credencial voluntaria
- Ex funcionario
- Teléfono (s)
- Correo electrónico
- Breve currículum literario (no deberá sobrepasar una página)

5° PLAZO DE ENTREGA:

Los archivos se pueden enviar desde el 15 de febrero hasta el 15 de junio del 2026.

6° PREMIOS:

Se otorgarán premios al primer, segundo y tercer lugar, consistentes en un obsequio y un diploma de reconocimiento.

Los detalles de los premios serán informados oportunamente, días antes de la ceremonia de premiación.

7° JURADO:

El jurado estará integrado por un fotógrafo profesional —cuya evaluación tendrá doble ponderación—, director del Hospital San Pablo de Coquimbo junto a su Equipo Directivo, y el jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del establecimiento.

8° RESULTADO

Cada integrante del jurado evaluará las fotografías asignando una calificación. Estas serán promediadas, resultando ganadora la obra con mayor puntaje, y así sucesivamente. En caso de empate, será el Director del establecimiento quien dirimirá y definirá la imagen ganadora.

9° PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS:

Las fotografías ganadoras serán exhibidas en el pasillo central del Hospital San Pablo durante la tercera semana de junio del presente año, en la página web del establecimiento by en la revista Muros Blancos de la Unidad Patrimonio Nacional de Salud.

10° COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados durante una ceremonia de premiación que se realizará en el mes de junio, en el marco del aniversario del establecimiento. Esta instancia contemplará, además, la exposición de las obras premiadas.

11° PROPIEDAD Y USO POSTERIOR DE LAS OBRAS

Las fotografías premiadas serán de propiedad Unidad de Patrimonio Cultural del Hospital San Pablo de Coquimbo, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición y / o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra. Además,



se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas para una posible exposición y/o proyección con algunas o la totalidad de las mismas.

12º Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Organiza Hospital San Pablo de Coquimbo

- Unidad Patrimonio Cultural
- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Servicio de Bienestar

Coquimbo, febrero de 2026